



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado predio “PARCELA 4”, con una extensión a restituir de 25 ha + 339m<sup>2</sup>, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-20153 y referencia catastral N°. 132440002000000010597000000000, ubicado en la vereda Pintamonal, municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 5 de marzo de 2020, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00012-00 y que a continuación se relaciona:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
Parcela 4	062-20153	132440002000000010597000000000	25 ha +339 m <sup>2</sup>	22 ha+9033 m <sup>2</sup>

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 159443 en línea quebrada que pasa por los puntos 159438, 159410 y 159408 en dirección NorEste hasta llegar al punto 159445 con el predio del señor Manuel Narváez con una longitud de 984,44 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159445 en línea quebrada que pasa por el punto 159715 en dirección SurEste hasta llegar al punto 4550 con el predio del señor Alfredo Taboada Buevas con una longitud de 95,57 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 4551 con el predio del señor Nicolás Morante Rivera con una longitud de 69,68 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 4551 en línea quebrada que pasa por los puntos 159716, 1594411, 159441 y 1597131 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 159713 con el predio del señor Blas Carey Cardenas con una longitud de 845,83 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 159444 con el predio del señor Alfredo Taboada Buevas con una longitud de 378,02 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159444 en línea quebrada que pasa por los puntos 159771, 159442 y 159718 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 159403 en donde cambia a la dirección NorEste pasando por los punto 159452 y 159405 hasta llegar al punto 159443 con la Manga Pública El Carmen - La Pita con una longitud de 407,14 m.</i>



PUBLICACIÓN

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los once (11) días de junio del año dos mil veinte (2020).

  
DIANA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA